



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Nahuel Niyeu, se encuentra a la vera de la ruta nacional n° 23, entre las localidades de Valcheta y Ministro Ramos Mexía.

El Paraje cuenta con una antigua estación de tren, una delegación de la Policía de Río Negro, una Comisión de Fomento y una escuela albergue.

La escuela cumple una función importante para el Paraje, recibe a niños, que no pueden asistir diariamente a la misma por encontrarse su hogar alejado de ésta. Debido a ello es que permanecen durante el período escolar en la Escuela Albergue. Este, requiere una ampliación a lo ya edificado para proteger a los niños, en épocas invernales, de las bajas temperaturas y los fuertes vientos imperantes en la zona. La construcción de un S.U.M, no solo beneficiaría a los niños, sino al resto de la comunidad.

La población se podría caracterizar como netamente rural. El asentamiento poblacional se encuentra cercano al Arroyo Nahuel Niyeu, el cual se alimenta de los deshielos de la Meseta de Somuncura. Esto genera que en distintas épocas del año, el caudal sea mínimo y en otras ocasiones aumente considerablemente produciendo crecidas, que cortan el tramo de la ruta nacional n° 23.

Es necesario que los niños y el resto de la población cuenten con un Salón de usos múltiples; la construcción del S.U.M. sería una forma de preservar la cultura de los pueblos al propiciar la unión de una comunidad.

Por ello.

COAUTORES: Javier Giménez, Javier Iud



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Obras Públicas, se ve con agrado se construya un Salón de Usos Múltiples (SUM) en el Paraje Nahuel Niyeu, Departamento Valcheta, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.